



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
11a. Sesión Ordinaria**

**MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.**

En la Ciudad de México, a las 12:06 horas del día 24 noviembre de 2021, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53 párrafos primero y segundo, así como apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega Presidente de la Comisión

C. E. Erika Estrada Ruiz Integrante de la Comisión

Mtra. Marisonia Vázquez Mata Secretaria Técnica

Durante la verificación del quórum, la secretaria técnica informó al colegiado que mediante oficio IECM/CECDAC/034/2021, de fecha 23 de noviembre, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz comunicó a la Presidencia de la Comisión que, por causas de fuerza mayor, se encontraba imposibilitada para asistir a la sesión.

Como invitada especial asistió:

Mtra. Patricia Avendaño Durán Consejera Presidenta

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

Mtro. Enrique Nieto Franzoni Representante del Partido Revolucionario
Institucional



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
11a. Sesión Ordinaria**

Lic. Dafne Rosario Medina Representante del Partido Verde Ecologista
Martínez de México

C. Inocencio Juvencio Hernández Representante del Partido Encuentro Solidario
Hernández

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

Mtro. Gustavo Uribe Robles	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Mtro. Xavier Soto Parrao	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia y verificó la existencia del quórum, de conformidad con el artículo 49, fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2021, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

La secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación**
- 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a noviembre de 2021**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido de los materiales didácticos titulados “Trabajo en equipo para el bienestar comunitario” y “Regulación de procedimiento en Materia de Participación Ciudadana y Medios de Impugnación en la Ciudad de México”**
- 4. Presentación del Informe sobre el registro de Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México**
- 5. Asuntos Generales**

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la secretaria técnica consultar en votación nominal su aprobación, el cual quedó aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, presentes en la sesión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes en la sesión.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y al no haber comentarios solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado presentes en la sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/036/2021 por el que se aprueba la minuta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica realizar las acciones necesarias para el envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó dar lectura al **segundo punto** del Orden del día correspondiente a:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a noviembre de 2021

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el seguimiento de acuerdos. Acto seguido, pidió a la secretaria técnica proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido de los materiales

didácticos titulados “Trabajo en equipo para el bienestar comunitario” y “Regulación de procedimiento en Materia de Participación Ciudadana y Medios de Impugnación en la Ciudad de México”

En seguida y previo a someter a consideración el punto, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar una breve presentación, del contenido de ambos materiales. En atención a lo anterior, la secretaria técnica señaló que en el marco del Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2021, se presentaba el contenido de los materiales; "Trabajo en equipo para el bienestar comunitario" y "Regulación de procedimientos en Materia de Participación Ciudadana y Medios de Impugnación en la Ciudad de México", a partir de los cuales se desarrollarán los cursos de capacitación respectivos que se impartirán durante el año 2022 en modalidad presencial y a distancia a través del personal de las Direcciones Distritales y del aula virtual, Formación de Participación Ciudadana Interactiva, Fopci.

Mencionó que el material "Trabajo en equipo para el bienestar comunitario tiene como objetivo promover el trabajo colaborativo entre las personas que conforman las Comisiones de Participación Comunitaria, a través del reconocimiento de diversas técnicas que coadyuvan a la solución de posibles conflictos presentes en su integración, comentó que para alcanzar el objetivo se describen las principales características de trabajo en equipo, así como los valores mínimos necesarios a involucran en esa labor, además de que se sensibiliza sobre la importancia de practicar una comunicación asertiva en el trabajo colaborativo que realizan como órganos de representación ciudadana; que se identifican los tipos de conflicto que pueden surgir al interior de una COPACO como áreas de oportunidades para el trabajo en equipo realizar.

A continuación, indicó que el segundo material, "Regulación de procedimientos en Materia de Participación Ciudadana y Medios de Impugnación en la Ciudad de México", tiene como objetivo dar a conocer a las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana las características principales de los

procedimientos y medios de impugnación relacionados con los procesos de participación ciudadana.

Para ello, los elementos principales para que la ciudadanía y personas integrantes de las COPACO puedan solicitar al Instituto Electoral la determinación de responsabilidades por incumplimiento de obligaciones de los órganos de representación ciudadana. De igual forma se refuerzan los conocimientos de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana sobre los elementos necesarios para interponer un medio de impugnación sobre algún acto u omisión que consideren vulneren sus derechos en materia de participación ciudadana, además de informar de manera general sobre la asesoría y orientación en caso de violencia política en razón de género ante el Instituto Electoral.

Comentó que una vez aprobados los contenidos de esos materiales por parte de esa Comisión y posteriormente por el Consejo General, se enviarán a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para iniciar el proceso de corrección de estilo y diseño. Finalmente, agradeció a la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos sus recomendaciones, al contenido de ambos materiales que se ponían a su consideración.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el punto, dando el uso de la voz a la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, quien señaló que le parecía importante que dentro de las tareas de la institución, esté el tener una mirada ciudadana de fortalecimiento de los distintos mecanismos que tiene la ciudadanía para poder participar, aludiendo en ese caso a las COPACO u Organizaciones Ciudadanas que están trabajando en coordinación con los Órganos Desconcentrados, asimismo, mencionó que lo que se busca con esos materiales didácticos es continuar con el fortalecimiento para que cuenten con las herramientas y diriman sus controversias desde el interior de las propias COPACO, además de que cuentan con insumos para reconocer si se podrían encontrar ante algún caso de violencia política o bien cuáles son las vías a las que pueden acudir para la solución de esos conflictos.

Destacó que con ese trabajo continuo de acercamiento, se fortalecen los trabajos que realiza la Institución, y también de cara a la ciudadanía la importancia de contar con órganos electorales en lo local que trabajan de la mano, día a día, para

fortalecer los derechos y continuar con el desarrollo democrático de la Ciudad de México.

Concluida la intervención, el presidente de la Comisión refirió coincidir con la opinión de la Consejera, y al no haber más comentarios, solicitó a la secretaria técnica someter a votación nominal el punto, el cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado presentes en la sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/037/2021 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido de los materiales didácticos titulados “Trabajo en equipo para el bienestar comunitario” y “Regulación de procedimiento en Materia de Participación Ciudadana y Medios de Impugnación en la Ciudad de México”

Una vez aprobados los materiales, el presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de que fuesen remitidos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General en una próxima sesión, acto seguido le indicó proceder a dar lectura al **cuarto punto** del Orden del día, el cual correspondió a:

4. Presentación del Informe sobre el registro de Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México

En seguida el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar una breve presentación del contenido del Informe. En atención a lo anterior, la secretaria técnica señaló que este daba cuenta de las solicitudes de registro de Observatorios Ciudadanos presentados ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento al artículo 18, inciso f), del Reglamento para el Registro de los Observatorios Ciudadanos ante el IECM. Refirió que en dicho informe se señala que a la fecha existe un Observatorio Ciudadano con registro ante el Instituto Electoral, denominado Observatorio Ciudadano Integral de Tlacopac, al cual le fue otorgado su registro mediante acuerdo IECM/ACU-CG-119/2020 del Consejo General, de fecha 28 de diciembre de 2020, al cumplir todos los requisitos previstos en la normatividad vigente.

Destacó que a la fecha se han recibido diversas solicitudes de asesoría sobre el tema por varias organizaciones, como la denominada Jardines del Pedregal AC, quienes han manifestado su interés en registrarse como Observatorios Ciudadanos, entre otros.

Finalmente, mencionó que en cumplimiento a las obligaciones del Instituto Electoral sobre los Observatorios Ciudadanos y atendiendo lo señalado en los artículos 163 y 164 de la Ley de Participación, así como los artículos 11 y 42 del Reglamento, se incorporó en la plataforma digital de participación ciudadana en un apartado mediante el cual se difunde la información relacionada con este tema.

Acto seguido, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios, dio por presentado el Informe y con fundamento en los artículos 18 inciso f) y 19 inciso b) del Reglamento para el Registro de los Observatorios Ciudadanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, solicito a la secretaria técnica enviar el documento a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General. Igualmente, le solicitó dar lectura al **quinto punto** del Orden del día correspondiente a:

5. Asuntos Generales

A continuación el presidente de la Comisión consultó con el colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo y al no haber intervenciones solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto por tratar en dicha sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día para dicha sesión. Acto seguido el presidente de la Comisión dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 12:20 horas del día 24 noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 13 de diciembre de 2021, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
11a. Sesión Ordinaria**

Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU- CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS